

PROYECTO DE TRANSPORTE COOPERATIVO

INTRODUCCIÓN

Desde la retirada del autobús, la urbanización se ha quedado sin un servicio urbano esencial como es el transporte colectivo público, esto impide la movilidad de aquellos vecinos que carecen de vehículo o carnet.

Al mismo tiempo, sí se observan los vehículos que circulan por la urbanización a las horas de comienzo y final de la jornada laboral se puede comprobar que una gran mayoría de ellos solo van ocupados por el conductor.

Esto supone que por un lado existe un número de vecinos con necesidad de transporte, y por otro, de vecinos con posibilidad y disponibilidad de trasportarlos, pudiendo estar el mismo vecino en ambas situaciones en diferentes momentos. Este proyecto pretende ser el nexo que ponga en contacto las dos posiciones.

Por este motivo se presenta este proyecto solidario y cooperativo, realizado y disfrutado por los propios vecinos, para solucionar el problema de transporte de la urbanización, además de obtener al tiempo otros beneficios como son: estimular la convivencia, reducción de emisiones contaminantes, ahorro económico, etc.

El objeto de que esta propuesta sea liderada por la Entidad es la de dar seguridad a los vecinos al regular el procedimiento y mantener un control de los participantes.

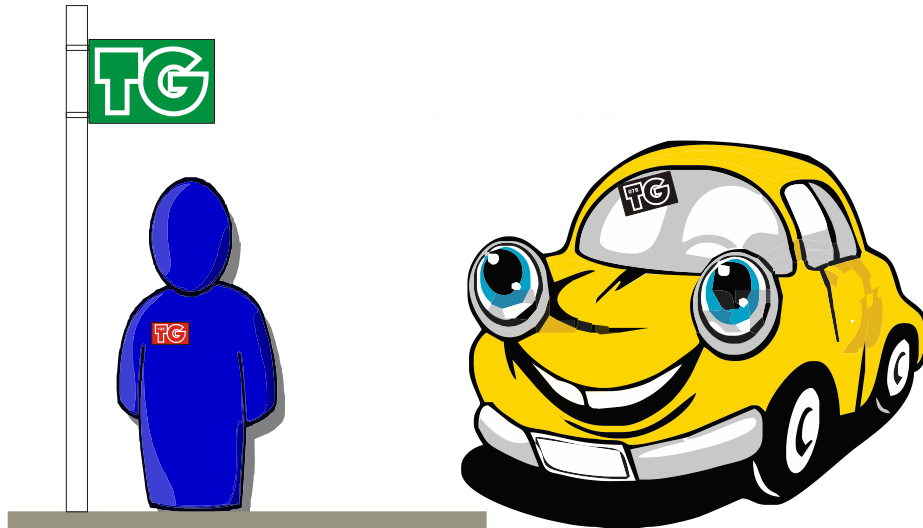
RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO

Se colocarán unos postes indicadores en determinados sitios significativos del vial principal, preferentemente controlados por el sistema de cámaras de seguridad, como pueden ser: la plaza de la iglesia, la glorieta del restaurante, el supermercado, las pistas deportivas, la barrera, etc.

Los vecinos que deseen bajar al pueblo o a Murcia y carezcan de vehículo, se situarán junto a ellos portando una tarjeta identificativa de que están adscritos al sistema. Aquellos conductores que igualmente se hayan adscrito al servicio y así lo acrediten con una tarjeta en un lugar visible del vehículo, pararan y si coincide con su ruta y conviene a ambos realizarán el viaje juntos, **no existiendo en ningún caso contraprestación económica.**

El recoger o ser recogido por un desconocido, lleva implícito un componente importante de confianza, y en la misma medida supone un cierto riesgo, por lo que es conveniente que el sistema de transporte cooperativo sea usado por los vecinos con responsabilidad, custodiando adecuadamente las acreditaciones, y con discreción, intentando que el sistema tenga la menor trascendencia fuera de la urbanización, ya que su conocimiento por personas ajenas, incrementa el riesgo.

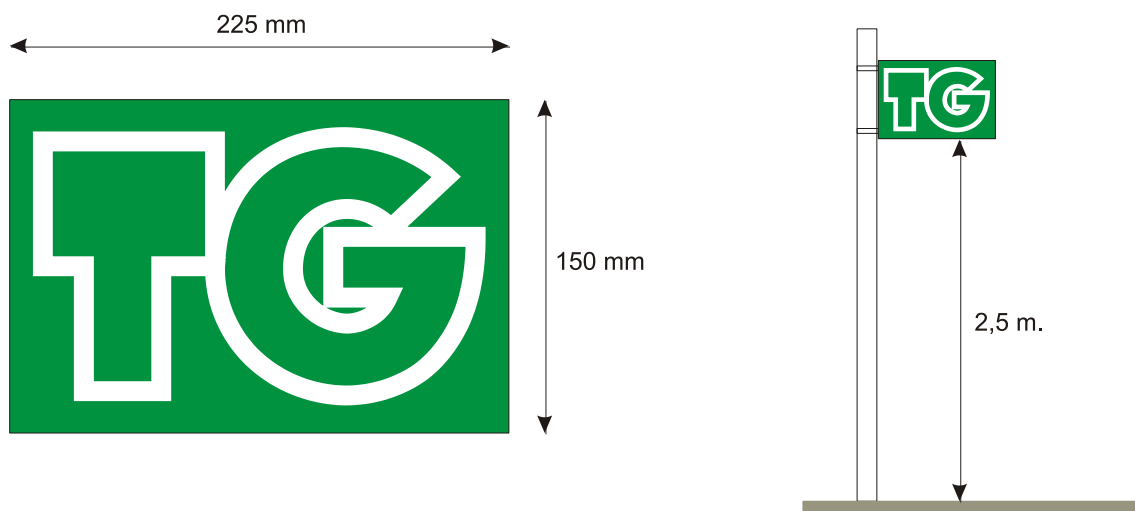
DETALLES DEL PROCEDIMIENTO



POSTES INDICADORES DE PUNTO DE RECOGIDA

Los postes indicadores de los puntos de recogida serán conocidos por los vecinos, pero no llevarán ninguna indicación de su finalidad, que es el indicar que cuando algún vecino con tarjeta acreditativa visible, se coloque junto a él, pretende que lo recoja algún conductor adscrito al sistema.

Los postes indicadores pueden ser farolas, señales de tráfico, o cualquier tipo de poste vertical al que se instale una placa de 25x15 cm. situada a 2,50 m.





Propuesta de ubicación Postes indicadores de recogida

- 1 Junto Mirador Majal Blanco
- 2 Fuente del Perro
- 3 Iglesia
- 4 Restaurante
- 5 Supermercado
- 6 Bajada a Campo de Futbol
- 7 Pistas deportivas
- 8 Barrera

LAS TARJETAS

Las tarjetas serán personales e intransferibles, siendo obligación del titular su custodia, así como avisar de su pérdida o extravío. Cada cierto tiempo, que podrían ser dos años, se cambiará el diseño de la tarjeta para reajustar las pérdidas, robos, o usos irregulares.

Solo se expedirá tarjeta a los mayores de 18 años. Los menores no podrán utilizar el sistema si no van acompañados de un adulto con tarjeta.

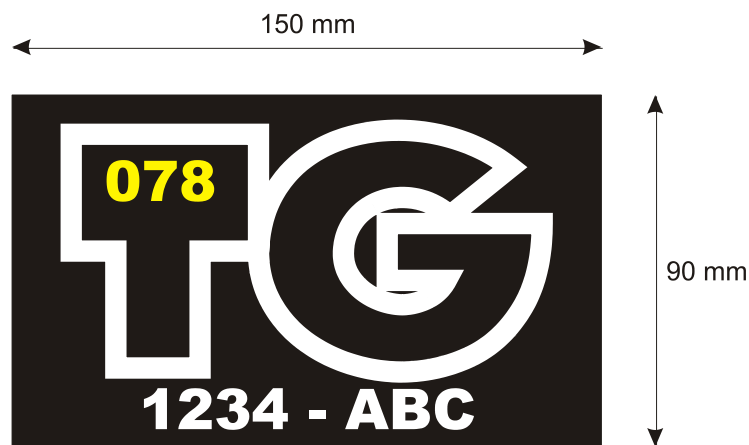
La tarjeta acreditativa para pasajero llevara un logo conocido y un número de registro, siendo de de dos colores: Azul para aquellos pasajeros que deseen ser recogidos por cualquier conductor y otras de color rojo destinado a mujeres y chicas jóvenes que deseen ser solo recogidas por una conductora.

Las tarjetas serán impresas en plástico, al objeto de dificultar su duplicación. Dispondrán de una pinza para sujetarlas a la ropa o cinta para colgar, debiendo quedar visible en el momento de su uso. Se distribuirán desde la entidad, quedando registrado y vinculados los datos de cada vecino al número de la tarjeta. En la parte posterior llevara impreso un número de verificación de tipo alfanumérico, código de barras o imagen que acredite su autenticidad.



Las tarjetas acreditativas de los vehículos serán únicamente de color negro, serán de mayor tamaño, para facilitar su visibilidad, impresas y plastificadas. Llevarán igualmente un número de registro, y el mismo logo conocido, así como la matrícula del vehículo al que se vincula.

El personal de seguridad de la barrera podrá hacer de forma aleatoria verificación de las tarjetas de los vehículos, así como la concordancia con la matrícula, **para lo que se llevará la tarjeta visible hasta la barrera.**



Tarjeta de vehículo

La información de la base de datos de las tarjetas será la siguiente:

Nº de tarjeta	Tipo de tarjeta	Nombre Vecino	DNI	Dirección vecino o código propiedad	Código de verificación o matrícula
---------------	-----------------	---------------	-----	-------------------------------------	------------------------------------

Todos los vecinos podrán solicitar las tarjetas de cada tipo que necesiten ya que pueden encontrarse indistintamente en el rol de de pasajero o conductor.

Al objeto de mejorar la seguridad física y jurídica de los usuarios se suscribirán los siguientes compromisos en el momento de solicitar la inscripción:

Por parte de los conductores, el compromiso de tener el vehículo en condiciones de uso y un seguro e ITV en vigor, (aspectos estos que son obligatorios para poder circular).

Por parte de los pasajeros, que en caso de accidente se renuncia a reclamar ninguna cantidad al conductor por encima de la cobertura del seguro de ocupantes del vehículo.

En principio solo se resuelve el viaje de ida, para la vuelta, será posible volver en autobús hasta Sangonera la Verde, donde se fijarán algunos puntos por los que pasamos muchos vecinos y que son susceptibles de convertirse en punto de recogida, como pueden ser: enfrente del Mercadona, delante de la oficina de las quinielas y loterías, en la plaza donde estaba antes Maserco, y en la gasolinera. En estos sitios, bastará con colgarse la tarjeta y esperar. Se podría reforzar visualmente la llamada poniendo alguna pegatina en farola o similar con la imagen de los postes indicadores.

Si el transporte corporativo funciona y se considera adecuado por sus usuarios, se podrían también fijar puntos de recogida en Murcia.

Creemos que la exhibición de las tarjetas solo será necesario al principio o para aquellos vecinos que realicen un uso eventual del sistema, ya que en muchos casos una vez se establezcan las relaciones adecuadas, seguro que se crea una relación más personal entre los intervinientes que sustituye al sistema, que de cualquiera de las maneras ya habría cumplido su función, que era la de relacionar a los vecinos para el transporte.

Una consideración previa que deben de tener en cuenta todos los usuarios del sistema, es que nadie está obligado a recoger a nadie, por lo que los conductores, si no pueden, no quieren o simplemente, no les apetece un día recoger pasajeros, no sucede absolutamente nada, recomendamos que en esos casos no se exhiba la tarjeta de estar adscrito al sistema. De igual manera los pasajeros no deben sentirse ofendidos si no son recogidos por un conductor concreto, seguro que tiene algún motivo razonable, y en pocos minutos otro vecino lo recogerá.

Se propone complementar el sistema con mensajería Whats Up gestionado por la entidad.